

MARTES, 27 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 144

AYUNTAMIENTO DE POTES

CVE-2021-6652 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 5/2021.*

Transcurrido el plazo de exposición pública del expediente de modificación de créditos 5/2021 de suplemento de crédito, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de junio de 2021, financiado mediante remanente de tesorería, sin que se hayan presentado reclamaciones, queda definitivamente aprobado el citado expediente, lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales al que se remite el artículo 177:

Suplemento de crédito en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Importe
Progr.	Económica		
4590	63900	Mejora de Infraestructuras	400.000

TOTAL GASTOS: 400.000

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Aplicación presupuestaria económica	Descripción	Importe
87000	Para Gastos Generales	400.000

TOTAL INGRESOS: 400.000

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Potes, 20 de julio de 2021.
El alcalde,
Francisco Javier Gómez Ruiz.

2021/6652

CVE-2021-6652